

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**19811** *ORDEN de 5 de septiembre de 1997 por la que se convoca concurso para provisión de destinos en el Ministerio Fiscal.*

Se convoca concurso para provisión de destinos en el Ministerio Fiscal que se relacionan a continuación:

**I. Plaza vacante a proveer exclusivamente por Fiscales de la segunda categoría**

Fiscalía de la Audiencia Nacional: Una plaza de Fiscal.

**II. Plazas vacantes a proveer por Fiscales de la segunda o tercera categoría**

*Comunidad Autónoma de Andalucía*

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Málaga: Una plaza de Fiscal.

*Comunidad Autónoma de Aragón*

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Teruel: Una plaza de Teniente Fiscal.

*Comunidad Autónoma de Cataluña*

Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña: Una plaza de Fiscal.

*Comunidad Autónoma de Madrid*

Adscripción Permanente de Alcalá de Henares de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid: Una plaza de Fiscal.

*Comunidad Autónoma del País Vasco*

Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco: Una plaza de Fiscal.

Adscripción Permanente de Barakaldo de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco: Dos plazas de Fiscal.

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Álava: Una plaza de Fiscal.

**III. Plazas vacantes a proveer por Fiscales de la tercera categoría**

*Comunidad Autónoma de Andalucía*

Adscripción Permanente de Huércal-Overa de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Almería: Una plaza de Abogado Fiscal.

Adscripción Permanente de Marbella de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Málaga: Una plaza de Abogado Fiscal.

*Comunidad Autónoma de las Islas Baleares*

Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares: Cuatro plazas de Abogado Fiscal.

*Comunidad Autónoma de Canarias*

Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Canarias: Una plaza de Abogado Fiscal.

Adscripción Permanente de San Bartolomé de Tirajana de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Canarias: Dos plazas de Abogado Fiscal.

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife: Tres plazas de Abogado Fiscal.

*Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha*

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Guadalajara: Una plaza de Abogado Fiscal.

*Comunidad Autónoma de Cataluña*

Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña: Una plaza de Abogado Fiscal.

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Girona: Dos plazas de Abogado Fiscal.

*Comunidad Autónoma de Extremadura*

Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura: Una plaza de Abogado Fiscal.

Adscripción Permanente de Plasencia de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura: Una plaza de Abogado Fiscal.

*Comunidad Autónoma de Galicia*

Adscripción Permanente de Vigo de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Pontevedra: Una plaza de Abogado Fiscal.

*Comunidad Autónoma de Madrid*

Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid: Una plaza de Abogado Fiscal.

Adscripción Permanente de Alcalá de Henares del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid: Una plaza de Abogado Fiscal.

*Comunidad Valenciana*

Adscripción Permanente de Denia de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Alicante: Dos plazas de Abogado Fiscal.

El concurso se sujetará a las siguientes bases:

Primera.—Las solicitudes de los aspirantes, dirigidas a la Ministra de Justicia, por conducto de su Jefe inmediato, se presentarán ante este último dentro de los diez días naturales siguientes al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.—En las instancias, según modelo que se acompaña en el Anexo, los solicitantes consignarán:

a) Nombre, apellidos, categoría en la Carrera, antigüedad, cargo que desempeñan, con expresión de las fechas en que fueron nombrados y tomaron posesión de los mismos.

b) Destino al que aspiran y, cuando sean varios, orden de prelación según sus preferencias.

c) Que, en caso de ser nombrados para el destino o destinos a que aspiren, no incurrirán en alguna de las incompatibilidades que establecen los artículos 57 y 58 de la Ley 50/1981.

Las peticiones que se formulen en forma condicionada, o no aparezcan redactadas con claridad suficiente, carecerán de validez.

Tercera.—No podrán tomar parte en el concurso:

a) Los miembros del Ministerio Fiscal en quienes no concurren los requisitos establecidos para cada caso.

b) Los trasladados en aplicación de lo dispuesto en los artículos 39.3 y 40 de la Ley 50/1981, respecto de las Fiscalías donde estaban destinados mientras subsistan las causas que determinaron el traslado.

c) Los electos para un destino que hubiera sido solicitado por ellos.

d) Los que llevaren menos de un año contado desde la fecha de posesión en plaza a la que hubieran accedido voluntariamente.

e) Los suspensos, mientras la suspensión no se levante.

Cuarta.—Los Fiscales Jefes de los Tribunales Superiores de Justicia y de las Audiencias, una vez consignada en las solicitudes la fecha de la presentación, las remitirán sin dilación al Fiscal General del Estado, y al día siguiente de terminado el plazo de presentación de instancias, comunicarán al Fiscal General del Esta-

do, telegráficamente, el número de instancias presentadas o el hecho de no haberse presentado ninguna.

Quinta.—Dentro de los ocho días siguientes al del vencimiento del plazo para solicitar las plazas vacantes, el Fiscal General del Estado convocará al Consejo Fiscal, para que emita el informe correspondiente en relación con la resolución del concurso, y una vez evacuado elevará a este Ministerio la propuesta de los nombramientos que procedan, a la que acompañarán tanto las instancias presentadas como los informes del Consejo Fiscal.

Sexta.—Recibidas las propuestas de nombramiento, este Departamento las elevará al Consejo de Ministros o resolverá directamente, según procediere, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 50/1981.

Séptima.—En aplicación de lo establecido en la regla cuarta de la disposición transitoria primera del Real Decreto 391/1989, de 21 de abril, las plazas incluidas en el apartado II («plazas vacantes a proveer por Fiscales de la segunda o tercera categoría») que hubieran de quedar desiertas por falta de solicitantes, serán adjudicadas, en la Orden de resolución del concurso, al Abogado Fiscal o a los Abogados Fiscales más antiguos en el escalafón que estuvieran destinados en la Fiscalía o, en su caso, en la adscripción permanente a las que dichas plazas pertenezcan.

Madrid, 5 de septiembre de 1997.—P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Ignacio Zoido Álvarez.

**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN CONCURSO DE TRASLADOS DE LA CARRERA FISCAL**

Apellidos

Nombre

DNI

Fiscal

Categoría personal

Antigüedad de

Ab. Fiscal

Número escalafón o, en su defecto, número de promoción

Destino actual y categoría de la plaza

Fecha nombramiento

Fecha posesión

Solicito participar en el concurso convocado por Orden ....., publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de ....., a las plazas que, por orden preferente, a continuación se relacionan:

Declaro que, caso de ser nombrado para cualquiera de los destinos solicitados, no incurriré en alguna de las incompatibilidades o prohibiciones que establecen los artículos 57 y 58 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre.

Fecha y firma

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## 19812 RESOLUCIÓN de 23 de julio de 1997, del Ayuntamiento de Boquiñeni (Zaragoza), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Alguacil.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» número 164, de fecha 19 de julio de 1997, se publica el texto íntegro de las bases que regirán en la convocatoria para cubrir, mediante oposición libre, una plaza de funcionario de la Escala de Subalternos, denominación Alguacil Municipal.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Boquiñeni, 23 de julio de 1997.—El Alcalde, Félix Coscolla Benedi.

## 19813 RESOLUCIÓN de 28 de julio de 1997, del Ayuntamiento de Ágreda (Soria), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Auxiliar de Policía Local.

Nombre de la oposición: Oposición libre para cobertura de plazas de Auxiliar de Policía Local.

Corporación que la convoca: Ayuntamiento de Ágreda (provincia de Soria).

Clase y número de plazas: Dos plazas de Auxiliar de Policía Local.

Publicación de la convocatoria: En el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 23 de julio de 1997, número 83.

En el citado «Boletín Oficial» de la provincia se publicarán los sucesivos anuncios relativos a las pruebas selectivas convocadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ágreda, 28 de julio de 1997.—La Alcaldesa, María Jesús Ruiz Ruiz.—Ante mí, la Secretaria, Ana Isabel Carboné.

## 19814 RESOLUCIÓN de 28 de julio de 1997, del Ayuntamiento de Ágreda (Soria), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Oficial de Servicios Múltiples.

Nombre de la oposición: Oposición libre plaza de Oficial de Servicios Múltiples.

Corporación que la convoca: Ayuntamiento de Ágreda (provincia de Soria).

Clase y número de plazas: Una plaza de Oficial de Servicios Múltiples.

Publicación de la convocatoria: En el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 23 de julio de 1997, número 83.

En el citado «Boletín Oficial» de la provincia se publicarán los sucesivos anuncios relativos a las pruebas selectivas convocadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ágreda, 28 de julio de 1997.—La Alcaldesa, María Jesús Ruiz Ruiz.—Ante mí, la Secretaria, Ana Isabel Carboné Benoit.

## 19815 RESOLUCIÓN de 28 de julio de 1997, del Ayuntamiento de Granollers (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico Especialista en Medio Ambiente.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 162, de fecha 8 de julio, se publican íntegramente las bases y programas de la convocatoria para cubrir con carácter de propiedad la siguiente plaza:

Funcionarios:

Por el sistema de concurso oposición libre:

Una plaza de Técnico Especialista en Medio Ambiente, grupo C.

Se hace público a los efectos de presentación de solicitudes en el Registro General del Ayuntamiento de Granollers, a partir de los veinte días naturales siguientes al de esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados se publicarán únicamente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Granollers y se notificarán individualmente a los interesados.

Granollers, 28 de julio de 1997.—El Alcalde, Josep Pujadas i Maspons.

## 19816 RESOLUCIÓN de 4 de agosto de 1997, del Ayuntamiento de Lobeira (Orense), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Personal de Oficios.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Orense» número 61, de fecha 15 de marzo de 1997, han sido publicadas las bases que regirán la convocatoria para proveer en propiedad, por el sistema de concurso-oposición, el siguiente puesto de trabajo:

Personal de Oficios, grupo E, correspondiente a la oferta de empleo público de 1996.

Las instancias podrán presentarse en el Registro de Entrada de esta corporación, o por cualquiera de los otros medios contemplados en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lobeira, 4 de agosto de 1997.—El Alcalde.

## 19817 RESOLUCIÓN de 6 de agosto de 1997, del Ayuntamiento de Santa Olalla (Toledo), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Policía Local.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 167, de 24 de julio, y en el número 175, de 2 de agosto de 1997, aparecen publicadas la convocatoria e íntegramente las bases y programa de la convocatoria, en régimen funcional, de los siguientes puestos de trabajo:

Funcionarios: Grupo D.

Denominación: Guardia de la Policía Local.

Vacantes: Dos.

Sistema de selección: Oposición libre.

Las solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas correspondientes deberán presentarse en este excelentísimo Ayuntamiento, en impreso normalizado, dentro de los veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santa Olalla, 6 de agosto de 1997.—La Alcaldesa, Sagrario Recio Gómez.

## 19818 RESOLUCIÓN de 7 de agosto de 1997, del Ayuntamiento de Begonte (Lugo), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Servicios Sociales y Asistenciales.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» número 172, de 29 de julio de 1997, aparecen publicadas las bases para cubrir una plaza en régimen de contratación laboral fija de Auxiliar de los Servicios Sociales y Asistenciales, conforme a la oferta pública